



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA03 Mayo 31 de 2022

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 03 para la:  
**SUMINISTRO DE 05 BULTOS CUIDO DE 17 KGS, CANINOS SENDERO ECOLOGICO VIGENCIA 2022. ITEM DEL PAA SGP.**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo y el nuevo reglamento de contratación temporal VIRTUAL aprobado por el consejo directivo en **ACUERDO NRO CD04 y ACTA NRO 02 DE MARZO 03 DE 2022**, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 03 cuyo objeto es:  
**SUMINISTRO DE 05 BULTOS CUIDO DE 17 KGS, CANINOS SENDERO ECOLOGICO VIGENCIA 2022. ITEM DEL PAA SGP.**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	EQUIPOS VET SAS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

### EQUIPOS VET SAS

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 03 A: EQUIPOS VET SAS  
con NIT. 901,094,600-0  
Por valor de \$1,169,610  
UN MILLON CIENTO SESENA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M,C

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:  
disponibilidad No 06 con fecha Mayo 24 de 2022

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ  
Rector